

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9502**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2016ER6214**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ</b>				<b>SOLICITANTE: Comunidad</b>	
<b>COE</b>	27	<b>MOVIL</b>	Contratada		
<b>FECHA</b>	18 de mayo de 2016	<b>HORA</b>	8:30 a.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 2B No. 1A-82	<b>ÁREA DIRECTA</b>	100 m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO</b>	Lourdes	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	3				
<b>UPZ</b>	96- Lourdes	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	3	<b>NIÑOS</b>	0
<b>LOCALIDAD</b>	3- Santa Fe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	AAA0033ZMBS	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-25020				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

**3. ANTECEDENTES**

El predio de la Calle 2B No. 1A-82, se localiza en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe, legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de diciembre de 1996, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Según el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado se encuentra categorizado en amenaza media por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación (Ver Figura 1).

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Figura 1.** Localización y categorización de amenaza media por procesos en masa, para el predio de la Calle 2B No. 1A-82, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe. Según el POT (Imagen tomada del Sinupot).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER6214, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 18 de mayo de 2016, al predio ubicado en la Calle 2B No. 1A-82, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe, encontrando que corresponde a una zona de pendiente aproximada de 18°, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a dos (2) niveles, construidas en su mayoría en mampostería simple, con vía de acceso en pavimento rígido. En la zona aledaña al predio no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

En el predio de la Calle 2B No. 1A-82, se emplaza una (1) vivienda de un (1) nivel (ver fotografía 1), construida en mampostería simple, con placas de sobre piso en concreto, con cubierta pesada en tejas de barro zinc, soportadas sobre entramado en madera. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento (tipo vigas y columnas).

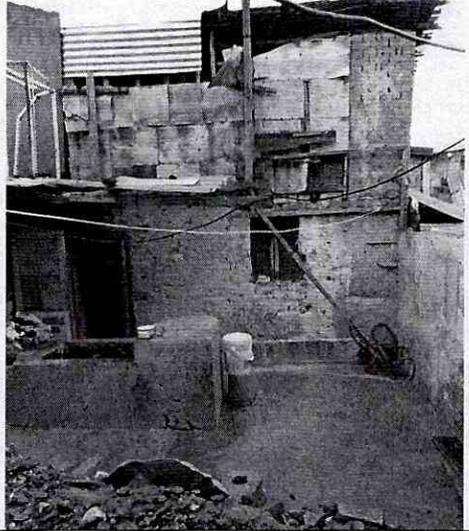
En la inspección al interior de la vivienda, se aprecian en la parte inferior de los muros de cerramiento de la cocina algunas humedades, en el cielo raso en madera, se evidencia deterioro y algunas goteras en los corredores interiores (ver fotografías 2 y 3).

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones evidenciadas, se encuentran la falta de mantenimiento del inmueble.

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

 <p style="text-align: center;">Predio de la Calle 2B No. 1A-82</p>	 <p style="text-align: right;">Humedades y deterioro de la cubierta</p> <p style="text-align: right;">Goteras</p>
<p><b>Fotografía 1.</b> Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2B No. 1A-82, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe.</p>	<p><b>Fotografía 2.</b> Interior de la vivienda, se aprecia deterioro en la cubierta y goteras</p>



**Fotografía 3.** Vista del patio interior de la vivienda

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 6. AFECTACIÓN:

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro de la vivienda de la Calle 2B No. 1A-82, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe, de no implementar las medidas de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda de la Calle 2B No. 1A-82, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe. Inspección realizada el día 18 de mayo de 2016.

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2B No. 1A-82, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

## 10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

DI-9502

Página 4 de 5



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Central de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

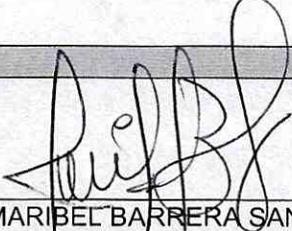
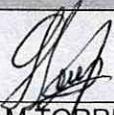
La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 2B No. 1A-82, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el fin de garantizar durante la vida útil de la vivienda las condiciones adecuadas y seguras para su uso.

### 12. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
	 Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989BYC Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó	
	 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático